

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 3 de Mayo de 2.004

230/04

Expte. Nº 14.112/99

VISTO:

La Res. Nº 201-HCD-03 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia a partir del período lectivo 2.002 el reglamento interno de promoción de la materia "Fundamentos de la Operaciones Industriales" del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial: teniendo el cuenta que mediante nota Nº 2216/04 la docente a cargo de la materia, Ing. María Soledad Vicente, eleva una propuesta para adecuar el Reglamento Interno a la disposición establecida por el Consejo Directivo a través de la Res. Nº 414-HCD-03; atento que la Escuela de Ingeniería Industrial y la Comisión de Asuntos Académicos, ésta última mediante Despacho Nº 85/04 aconsejan su aprobación a partir del período lectivo 2004, con vigencia sobre el programa análitico y bibliografía oportunamente aprobados por resolución Nº 97-HCD-02 y en uso de las atribuciones que le son propias.

> EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (en su sesión ordinaria del 28 de Abril de 2.004)

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2.004, el nuevo REGLAMENTO INTERNO de la cátedra FUNDAMENTOS DE LAS OPERACIO -NES INDUSTRIALES del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Industrial. con el texto que se transcribe como ANEXO I de la presente Resolución, dejándose explícito que cobra vigencia sobre el programa aprobado por resolución Nº 97-HCD-02.

ARTICULO 2º.- Disponer que la presente resolución séa refrendada por el Director Administrativo Académico, señor Argentino MORALES.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Secretaria de Facultad, a la Ing. María Soledad VICENTE, al Centro de Estudiantes y siga por Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

Am.

Administrativo Acadómico



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

## ANEXO I

## **REGLAMENTO INTERNO**

Materia: FUNDAMENTOS DE LAS OPERACIONES INDUSTRIALES Cód.: I-22

Carrera: INGENIERIA INDUSTRIAL Plan: 1999

Profesor: Ing. María Soledad VICENTE

Año: 2.004 Res. Nº 230-04

Ubicación en la currícula : Segundo Cuatrimestre de 3er. Año Distribución horaria : 6 horas semanales de clases teórico-prácticas

La evaluación de los alumnos se realizará a través de:

a) 3 parciales teórico-prácticos.

b) Un informe tipo monografía que realizarán los alumnos en forma individual o en grupos pequeños.

c) Cuestionarios cortos en cada trabajo práctico nuevo.

Las **condiciones y características** del cursado y las evaluaciones son:

- La asistencia mínima a las clases prácticas es del 80 %.
- Se deben presentar todos los informes de los trabajos prácticos dentro de la semana siguiente a la que finaliza el mismo.
- Cada modalidad de evaluación –a. b y c serán calificadas con un puntaje promedio en la Escala de 0 a 100, que se obtiene de acuerdo a lo que se establece a continuación.
- Los parciales teórico-práctico serán rendidos en forma escrita. El puntaje máximo que se asignará a cada parte —la teórica y la práctica- será de 50 puntos. Para aprobar los mismos, deben obtener al menos 40 puntos en total. Si la nota es menor a este valor, tendrán derecho a una recuperación, con las mismas características del parcial. Podrán también acceder a la misma aquellos alumnos que deseen mejorar la nota obtenida en el parcial, recordando que la nota definitiva es la de la recuperación. El puntaje promedio de los parciales se obtiene del promedio aritmético de las notas definitivas de cada uno.

A #

pp



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-3-

- Los <u>informes tipo monografías</u> que deberán presentar los alumnos al final del cursado serán sobre temas que la cátedra se encargará de distribuir. Los temas pueden apuntar a:
  - Que el alumno profundice en algunos aspectos teóricos de la materia;
  - Que investigue sobre aspectos prácticos y aplicaciones de los distintos equipos o procesos que se analizan durante el cursado;
  - Que encare la resolución de algún problema específico de ingeniería.

Los temas se distribuirán al comienzo de la materia, incluyendo la bibliografía que pueden consultar. Próximo al final del cursado, el alumno deberá presentar el informe, correctamente estructurado y por escrito. Una vez que la cátedra lo apruebe deberá exponerlo en forma oral, con la finalidad de que, como beneficio adicional, contribuya a que el alumno adquiera mayor seguridad, fluidez y corrección en el uso del lenguaje hablado. Se calificará tanto la presentación escrita como la oral. El puntaje promedio de este ítem es el promedio aritmético entre la nota de la presentación oral y la escrita.

 Los cuestionarios son evaluaciones cortas que se toman en cada clase práctica en la que se inicia un nuevo tema. Estarán organizados en no más de cuatro preguntas, muy conceptuales, y la finalidad de estos es que el alumno tenga los conceptos mínimos necesarios para encarar la resolución de los ejercicios del práctico correspondiente. Los cuestionarios serán calificados con aprobado o desaprobado.

El **puntaje final** (PF) que el alumno tendrá en la etapa normal de cursado se obtendrá a partir de la siguiente fórmula:

## PF= 0.6 x Puntaje Promedio A + 0.25 x Puntaje promedio B + 0.15 x Puntaje promedio C

Los alumnos promocionarán en esta primera etapa si el PF es igual o superior a 70 puntos. La nota final de los alumnos promocionados en esta etapa, en la escala de 1 a 10, surge de la aplicación de la tabla especificada en la Resolución Nº 414-HCD-03 de la Facultad de Ingeniería, que se transcribe a continuación:

PF	Nota
70-75	7
76 -85	8
86-95	9
96-100	10





Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-4-

Los alumnos que obtuvieran un PF inferior a 70 pero igual o superior a 40, pueden pasar a la **etapa de recuperación**. la que comienza inmediatamente a continuación de la etapa anterior. En esta etapa se dará apoyo teórico-práctico a los alumnos, los que serán evaluados nuevamente en una fecha que se fijará en el cronograma, en el mes de febrero. Este examen se considera aprobado si obtienen como mínimo 60 puntos; caso contrario quedan **libres**.

El PF de aquellos alumnos que aprobaren la materia cursando ambas etapas se obtiene del promedio aritmético del PF de la primera etapa y el puntaje obtenido en la segunda etapa. Con este valor de PF el alumno obtiene una nota en la escala de 0 a 10 de acuerdo a la siguiente tabla (Res. Nº 414-HCD-03):

PF	Nota
50-55	4
56-65	5
66-75	6
76-85	7

Ing. Maria Soledad VICENTE
Profesor Adjunto

